

mem9-02222

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA JUSTICIA		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
				FECHA: 08-02-2019
				VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEISY CARO PATIÑO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.517.511	CONTRATO No.	122-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 AL 13 de diciembre de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ GT CUNDINAMARCA BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	Durante el mes de diciembre no se realizó acercamiento personal de custodia y vigilancia del COMEB de transferencia de conocimiento, por cierre de actividades en espera de fecha por parte del INPEP en el 2020 para la realización de socializaciones con el personal guardia.
2.Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población asignada en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	De la población asignada se encuentran dos PPR-E en etapa de estabilización fortaleciendo habilidades para mantenerse en la legalidad.
3.Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se hizo validación con las PPR-E frente a la afiliación a salud para ellos y sus familiares, identificando dos novedades dentro de la población asignada los cuales se encuentran en estado retirado; se realizaron acciones para la normalización de la afiliación, se remitieron casos por listado censal.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas teniendo en cuenta las metas priorizadas a nivel individual dando cumplimiento a las necesidades específicas, acordes cada etapa del proceso en la cual se encuentran. Se realizó evaluación de planes de trabajo que terminaban su fase de ejecución y evaluación de las metas trabajadas durante los planes de trabajo pactados.
5.Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo	Se realizaron actividades con 3 PPR-E encaminadas al abordaje familiar, Rol de la familia en el plan de vida familiar.
6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó gestión de máximo nivel ciclo 3 de la PPR-E 1805-02, en la institución sierra morena. Se realiza acompañamiento de la PPR-E 28-02251 en su proceso de formación académica ciclo 5 instituto triangular. La PPR-E 0019-03 se realiza seguimiento a curso técnico en: salud ocupacional, en donde se realizó fortalecimiento de habilidades que le permiten manejar situaciones que puedan desestabilizar su proceso de formación.
7.Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normatividad vigente.	Para el periodo del informe no se realizó vinculación ninguna PPR-E a ofertas productivas teniendo en cuenta el no cumplimiento de perfiles en las ofertas enviadas por el área de corresponsabilidad.
8.Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realizó sistematización de cierre de la iniciativa comunitaria del municipio de Soacha y formato de sostenibilidad para el proceso 2020.
9.Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	<ul style="list-style-type: none"> Durante el periodo del mes de diciembre se realiza cierre de proceso iniciativa comunitaria en el municipio de Soacha. Se continua proceso de actividades modelo de fortalecimiento comunitario el cual se ejecutara en el periodo 2019-2020, permitiendo la vinculación en procesos formativos con población del municipio de Soacha.
ones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así co	A5-00001 Durante el mes de diciembre se trabajó con la PPR-E en actividades de reconocimiento de iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad. 32-01782 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 32-01047 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 19-00229 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 0019-03 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 06-00125 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 1805-02 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 0062-10(D1059) Durante el mes de diciembre se trabajó en el manejo de efectos de pertenencia al GAOML, así mismo el fortalecimiento de la relación sujeto – sociedad, se abordaron actividades entorno al desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas legales, se generó validación de protocolos de atención a casos de riesgo. 28-02251 Se realizó evaluación de plan de trabajo y estado final de metas, por terminación de plan de trabajo proyectado. 1572-07 Durante el mes de diciembre se trabajó con la PPR-E en actividades de desarrollo de habilidades para vinculación a actividades económicas legales, así como la identificación de condiciones adecuadas de vida en el hábitat, se identificaron los servicios ofrecidos por el SGSSS frente a los regímenes contributivo y subsidiado, así como la identificación de medidas de autoprotección y protocolos de atención a casos de riesgo. 15-01231 Se realizó fase de caracterización con la PPR-E en etapa de estabilización realizando actualización de instrumentos como línea base, encuesta de habilidad y censo de familia.
11.Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Para el periodo del presente informe no se realizó culminación ninguna PPR-E.



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN SOCIAL
Y LA REINTEGRACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA DEISY CARO PATIÑO

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 52.517.511

CONTRATO No. 122-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME Del 1 AL 13 de diciembre de 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ GT CUNDINAMARCA BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12.Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registró en el sistema la información SIR pertinente a los seguimientos de las actividades realizadas con las PPR-E en el mes de diciembre. • Se realizó sistematización y proyección de sostenibilidad de cierre de iniciativa comunitaria en el municipio de Soacha la cual se desarrolló en los colegios Liceo héroes nacionales y Julio Cesar Turbay. • Se da continuidad actividades del modelo de fortalecimiento comunitario en el municipio de Soacha Cundinamarca.
13.Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Durante el periodo de la realización del informe no se realizó ningún traslado de las PPR-E asignadas.
14.Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo del presente informe no se realizó gestión de apertura de caso de riesgo para ninguna PPR-E.
15.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se realizó la atención del 100 % de la población de justicia y paz de las PPR-E asignadas.
16.Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	•Se realizó actualización de bases de datos de la población asignada. •Se hizo entrega de papelería de las PPR-E asignadas.
17.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo en referencia se realizó acompañamiento a las 11 PPR-E asignadas, así como a los requerimientos de actualización de información requeridos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

DEISY CARO PATIÑO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"